

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de enero de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado	Jairo Andrés Patiño Arias
Radicado	05001 40 03 028 2019 01495 00
Instancia	Primera
Providencia	Notificación por conducta concluyente

Con fundamento en el artículo 301 del C. G. del P., se entiende surtida la notificación por conducta concluyente del abogado **JUAN DAVID CARDONA SÁNCHEZ**, quien fue nombrado como curador ad litem del demandado **JAIRO ANDRÉS PATIÑO ARIAS**, del auto fechado el 20 de enero de 2020, por medio del cual se libró mandamiento de pago en contra de su representado.

Dicho acto procesal se tendrá por realizado el día en que se presentó el memorial en el correo institucional, es decir, desde el 18 de diciembre de 2020.

Tal y como dispone el inciso 2° del artículo 91 ibídem, la parte demandada, en este caso representada por el referido profesional del derecho, disponía del término de tres (3) días para el retiro de copias de que trata la citada norma, vencidos los cuales comenzó a correrle el término indicado en el numeral tercero y cuarto de la referida providencia (5 días para pagar, o 10 para proponer excepciones).

Una vez culmine el lapso citado, se continuará con el trámite subsiguiente en el presente asunto.

Se le remitirá al auxiliar de la justicia, el link del expediente digital, para que pueda tener acceso al mismo, y estar atento a las actuaciones que se surtan.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

549f26eb249ae1ad3201d12c469c98d38e65a110763606a328bc3e58834a8cc0

Documento generado en 21/01/2021 10:47:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>